

G. CIVIL 1016/55 1

Excmo. Sr. D. V. E. ...

... de Octubre de 1955

... EXCMO SEÑOR:

~~... [Handwritten signature and scribbles]~~



31

- a -

En cumplimiento a su superior escrito Negociado 3º, número 10123 de fecha 9 del actual en el que interesa antecedentes político-sociales y conducta así como su grado de colaboración con la fuerza en la lucha contra el bandolerismo del vecino de Villar del Salz, Joaquín Martínez Martínez; tengo el honor de participar a la superior y respetable autoridad de V.E. que dicho individuo nunca perteneció a partido político alguno, observando siempre buena conducta tanto pública como privada en todos los aspectos y en cuanto a su grado de colaboración con la fuerza, debido a no haberse presentado ocasión en esta demarcación, no se puede precisar, si bien se cree que debido a su ideología y conducta se puede contar con la ayuda del mismo, considerándosele afecto al Glorioso Movimiento Nacional.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 7258
YEBES DE ...

Dios- Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia





Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel

Negociado 3º

Núm. 10123

Al contestar cifese Negociado y Número

Sírvase V. informar a la Secretaría de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de Villar del Salz JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ, informando al mismo tiempo de su grado de colaboración con la fuerza en la lucha contra el bandolerismo

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 9 de octubre

de 1947

El Gobernador Civil,

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Genfor

Sr. Comandante de Puesto de la G. Civil de OJOS NEGROS



EXCM^o SEÑOR:



Por el Sargento que suscribe y guardia 1^o Jesús Walls Izquierdo, que se hallaban prestando el servicio de vigilancia de demarcación por la de este Puesto, al llegar a la partida denominada "El Llano" del término municipal de Villar del Salz, sobre las 10 horas del día de la fecha, fué sorprendido el natural y vecino de dicho pueblo Joaquin Martinez Martinez de 28 años de edad, soltero, jornalero, el cual se hallaba dedicado al ejercicio de la caza con una escopeta de dos cañones sistema fuego central, calibre 16 sin marca y con porta-escopeta de cuero y 19 cartuchos, sin ir provisto ni de la documentación del arma ni licencia de caza, por cuyo motivo le fué intervenida la escopeta y cartuchos reseñados, y denunciado en la forma ordenada al Sr. Juez de Paz del citado pueblo, quedando el arma en este Puesto á los fines prevenidos.

3.^o
 Pede información sobre antecedentes políticos y conducta, y si adolece en la fuerza de los servicios de persecución del hoololeísmo.

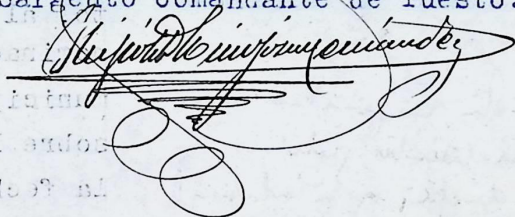
GOBIERNO CIVIL
 TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 29 OCT 1947
 7626

que tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V.E. para su debido conocimiento y efectos; permitiéndome a la vez denunciar a V.E. al repetido individuo por infracción al artículo 108 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Ojos Negros a 3 de Octubre de 1.947.

El Sargento Comandante de Puesto.



Excm^o Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.-

